

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE NOMBRE HASTA LOS 90 DÍAS DEL NACIMIENTO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Trámite orientado a la modificación de los nombres, de forma voluntario, de menores de edad del niño o la niña hasta 90 días contados desde el nacimiento.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son niño o niña ecuatorianos menores de 90 días de nacidos, que sus padres deseen cambiar el nombre de su hijo o hija de forma voluntaria ante el Registro Civil. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Actualización de datos del nombre de menores de 90 días contados desde el nacimiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Comprobante de pago con valor USD 0. (entregado en el banco o punto de recaudación del Registro Civil) 2. Cédula de identidad física y digital/Pasaporte 3. Cuando el acta registral de nacimiento tiene filiación materna y paterna se requiere la presencia de ambos progenitores. 4. Acta registral que se desea modificar. (Verificado por el operador de servicios)

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos
2. Acercarse al banco o módulo de recaudación de la agencia para generar el comprobante de pago por USD 0 y el turno.
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno
4. Entregar documentación requerida
5. Confirmar datos de cambio de nombre
6. Firmar documentos

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite con Costo \$ 0,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En todas las agencias del Registro Civil a nivel nacional

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec

Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	69	0	0
2026	08		67	0	
2026	07		73	0	
2026	06		91	0	
2026	05		60	0	
2026	04		64	0	
2026	03		73	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	02		68	0	
2026	01		90	0	
2025	12		697	0	
2025	11		56	0	
2025	10		17160	0	
2025	09		16949	0	
2025	08		16090	0	
2025	07		18049	0	
2025	06		55	0	
2025	05		58	1	
2025	04		61	0	
2025	03		62	0	
2025	02		68	0	
2025	01		57	0	
2024	12		64	0	
2024	11		63	0	
2024	10		74	0	
2024	09		68	0	
2024	08		73	0	
2024	07		77	0	
2024	06		62	0	
2024	05		89	0	
2024	04		69	0	
2024	03		57	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		75	0	
2024	01		77	0	
2023	12		60	0	
2023	11		84	0	
2023	10		62	0	
2023	09		79	0	
2023	08		104	0	
2023	07		81	0	
2023	06		70	0	
2023	05		97	0	
2023	04		74	0	
2023	03		75	0	
2023	02		69	0	
2023	01		86	0	
2022	12		73	0	
2022	11		66	0	
2022	10		78	0	
2022	09		79	0	
2022	08		66	0	
2022	07		61	0	

